

En Cuenca: mañana se realizará audiencia de sustentación de dictamen fiscal en contra de dos policías implicados en el caso.

Defensoría del Pueblo junto a familiares de Damián Peña

Boletín de Prensa N. 011
Cuenca, 16 de Enero de 2012

La Defensoría del Pueblo de Ecuador estará presente, este martes 17 de enero a las 15h30, en la audiencia de sustentación de dictamen fiscal dentro del caso de Damián Peña, quien falleció en Cuenca hace 10 años tras ser impactado por una bala calibre 9 milímetros, presuntamente de dotación policial.

La Defensoría vigilará que se cumpla con el debido proceso en este caso, que fue registrado en el informe final de la Comisión de la Verdad como un caso emblemático de violación de derechos humanos en el país. La audiencia se realizará en el Juzgado Tercero de Garantías Penales de Azuay, ubicado en el edificio de la Función Judicial en Cuenca, en la Av. José Peralta y Cornelio Merchán.



Dentro del proceso están imputados dos policías, un capitán de policía y uno en servicio pasivo. Tras nueve años y medio que duró la etapa de indagación fiscal, el 1 de julio de 2011 se cumplió la audiencia de formulación de cargos en contra de los dos policías. El Juez Tercero de Garantías Penales dio plazo de 60 días para iniciar la instrucción fiscal y como medida alternativa para el policía acusado de disparar el arma, el juez dispuso que comparezca cada 15 días en el Juzgado y no salga del país.

El hecho ocurrió el 11 de enero de 2002, cuando un grupo de estudiantes secundarios, congregados en los predios de la Universidad de Cuenca, se enfrentaron a los policías que les impedían salir a las calles del Centro Histórico a protestar. Los estudiantes exigían la entrega del carné estudiantil y rechazaban el alza de pasajes y combustibles impulsada por el Gobierno de turno.

Dirección Nacional de Comunicación



You Tube
Broadcast Yourself

youtube



twitter

facebook

facebook